



Solicitud de prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

mutua gallega

1. Datos personales del solicitante

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		NIF/NIE/Pasaporte	
Fecha de nacimiento ____/____/____		Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico		Nº de Seguridad Social ____/____	
Domicilio (calle, plaza, ...)				Código Postal	Localidad		
Provincia			Tipo IRPF voluntario (superior al obligatorio según normativa fiscal)				
Régimen Seguridad Social		Tipo de trabajador/a autónomo/a (marque "x" si procede alguna de las opciones):				Sí	No
Autónomo (RETA) <input type="checkbox"/>		Autónomo/a colaborador/a ayuda familiar				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
R. especial del mar (REM) <input type="checkbox"/>		Administrador/a o Consejero/a de una Sociedad Mercantil				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S. E. Agrario (SETA) <input type="checkbox"/>		Socio/a que preste otros servicios a una Sociedad Mercantil				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Comunero/a o socio/a de otras Sociedades No Mercantiles				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Trabajador/a autónomo/a económicamente dependiente (TRADE)				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Socio/a trabajador/a de cooperativa de trabajo asociado				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Trabajador/a autónomo/a que ejerce su actividad profesional conjuntamente				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situaciones del solicitante					Sí	No	
Es profesional colegiado/a					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Es perceptor/a de prestaciones de ayudas por paralización de la flota					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Es perceptor/a de otras prestaciones de la Seguridad Social					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tipo: _____
Es perceptor/a de pensiones de la Seguridad Social					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tipo: _____

2. Datos de los hijos / hijas a cargo

Se entenderá por hijos a cargo, cuando éstos sean menores de veintiséis años, o mayores con una discapacidad en grado igual o superior al treinta tres por ciento, carezcan de rentas de cualquier naturaleza iguales o superiores al salario mínimo interprofesional excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, y convivan con el beneficiario.

Hijos a cargo:

Apellidos y nombre	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha nacimiento	Estado civil	Incapacitado: Sí (indicar %) No	Trabaja Sí/No

3. Datos de la actividad

Nombre de la empresa propia			CIF de la empresa			
No existía establecimiento <input type="checkbox"/>		Nombre del establecimiento <input type="checkbox"/>				
Existía establecimiento abierto al público <input type="checkbox"/>						
Domicilio de la actividad			Número	Puerta	Piso	Esc./bloq.
Población		Provincia	C. Postal	Teléfono	e-mail	
Actividad económica/Oficio/Profesión			Nº de trabajadores/as por cuenta ajena en el último año			

4. Socio/a trabajador/a de cooperativa de trabajo asociado o similares

Nombre de la cooperativa			Forma jurídica		CCC ____/____	
Domicilio			Número	Puerta	Piso	Esc./bloq.
Población		Provincia	C. Postal	Teléfono	e-mail	
CIF de la empresa		Trabajadores/as dependientes No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>		Nº trabajadores/as dependientes		



Solicitud de prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

mutua gallega 5. Datos de la prestación

Fecha de efectos del cese de actividad		____ / ____ / ____	
Carácter: Definitivo <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> (solo Fuerza mayor, Violencia de género y causas específicas SETA) Fecha prevista de reinicio tras cese temporal: Mes ____ Año ____	Tipo: Inicial <input type="checkbox"/> Reanudación <input type="checkbox"/>	En caso de reanudación del cese: Período anterior de cese de actividad: Desde ____ Hasta ____ Órgano Gestor de la anterior prestación: _____	
Motivo alegado para cese de actividad (marque "x" en la opción que proceda) Supuestos Generales aplicables a todos los colectivos <input type="checkbox"/> a) Concurrencia de motivos económicos, técnicos, productivos u organizativos <input type="checkbox"/> Pérdidas derivadas del desarrollo de la actividad en un año completo superiores al 10% de los ingresos obtenidos en el mismo periodo, excluido el primer año de inicio de la actividad <input type="checkbox"/> Ejecuciones judiciales o administrativas tendentes al cobro de las deudas reconocidas por los órganos ejecutivos, que comporten al menos el 30 por ciento de los ingresos del ejercicio económico inmediatamente anterior <input type="checkbox"/> Declaración judicial de concurso que impida continuar con la actividad <input type="checkbox"/> b) Fuerza mayor <input type="checkbox"/> c) Pérdida licencia administrativa <input type="checkbox"/> d) Violencia de género <input type="checkbox"/> e) Divorcio o separación Otros motivos adicionales para el caso de Trabajador/a Autónomo/a incluido/a en el RETA por aplicación del art. 305.2.b) del TRLGSS <input type="checkbox"/> f) Pérdidas derivadas del desarrollo de la actividad en un año completo superiores al 10% de los ingresos obtenidos en el mismo periodo, excluido el primer año de inicio de la actividad <input type="checkbox"/> g) Disminución del patrimonio neto de la sociedad por debajo de los 2/3 de la cifra del capital social Otros motivos adicionales para el caso de Trabajador/a Autónomo/a Económicamente Dependiente <input type="checkbox"/> h) Terminación de la duración contractual, obra o servicio <input type="checkbox"/> i) Incumplimiento contractual grave del cliente <input type="checkbox"/> j) Rescisión de la relación contractual del cliente por causa justificada <input type="checkbox"/> k) Rescisión de la relación contractual del cliente por causa injustificada <input type="checkbox"/> l) Por muerte, incapacidad o jubilación del cliente Otros motivos adicionales para el caso de socios/as trabajadores/as de cooperativas de trabajo asociado <input type="checkbox"/> m) Cese en la actividad desarrollada en la cooperativa por expulsión improcedente <input type="checkbox"/> n) Cese en la actividad desarrollada en la cooperativa por finalización período del vínculo societario <input type="checkbox"/> o) Cese en la prestación de trabajo durante el período de prueba Otros motivos adicionales para el caso de trabajadores por cuenta propia agrarios <input type="checkbox"/> p) Cese temporal cuando por fuerza mayor se realice un cambio de cultivo o de actividad ganadera <input type="checkbox"/> q) Cese temporal cuando por fuerza mayor se produzca daño en las explotaciones agrarias o ganaderas <input type="checkbox"/> r) Cese temporal durante el tiempo de erradicación de las enfermedades en explotaciones ganaderas			

6. Datos bancarios (Solicitante - Titular)

IBAN		C.C.C.													
		Entidad				Sucursal				Número de cuenta					
E	S														

7. Datos de la asesoría

Nombre de la asesoría	Correo electrónico	Número de teléfono
-----------------------	--------------------	--------------------

8. Fecha y firma

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en la presente declaración y que, al día de la fecha, los datos declarados siguen siendo vigentes, informándome por parte de Mutua Gallega, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 201 que, en caso de resultar inciertos, la misma se reserva el derecho de reclamación de la prestación a que hubiera dado lugar.

En _____, a _____ de _____ de _____ Firma del solicitante _____

Protección de datos de carácter personal: Los datos personales incluidos en este documento y en la documentación anexa, así como los facilitados posteriormente por el interesado o por las administraciones públicas competentes se incorporarán a los ficheros de MUTUA GALLEGA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL nº 201 para la tramitación y gestión de la prestación solicitada y serán comunicados a los organismos de la Seguridad Social, al Servicio Público de Empleo Estatal y otros organismos públicos en cumplimiento de la normativa vigente. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo solicitud firmada por escrito, acompañada de copia de su D.N.I. a Monte Alfeirán, s/n, Vilaboa - 15174, Culleredo (A CORUÑA). En caso de que nos proporcione datos de terceros deberá informar a los mismos de los extremos establecidos en el párrafo anterior recabando, en su caso, el consentimiento necesario.



Solicitud de prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

mutua gallega

9. Declaración jurada. Causa alegada motivos económicos, técnicos, productivos u organizativos

SOLO CUMPLIMENTAR SI LA CAUSA ALEGADA ES ECONÓMICA, TÉCNICA, PRODUCTIVA U ORGANIZATIVA

En virtud de la prescripción recogida en la Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en cuyo artículo 332.a) se determina la forma de acreditación de la situación legal de cese de la actividad por la concurrencia de motivos económicos, técnicos, productivos u organizativos determinantes de la inviabilidad de proseguir la actividad económica o profesional, se certifica lo siguiente:

D./Dña _____ con número de afiliación a la Seguridad Social _____, con DNI/NIF/Pasaporte/NIE número _____ y domicilio en _____ declara bajo su responsabilidad que:

En su condición de trabajador/a autónomo/a declara que ha cesado el ejercicio de su actividad por alguna de estas causas:

- Por la concurrencia de motivos económicos, técnicos, productivos u organizativos determinantes de la inviabilidad de proseguir la actividad económica o profesional. Se entenderá que existen estos motivos cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes (márquese lo que proceda):
- Pérdidas derivadas del ejercicio de su actividad en un año completo superiores al 10% de los ingresos. El primer año de actividad no computará en ningún caso a estos efectos.
 - Ejecuciones judiciales o administrativas tendentes al cobro de deudas reconocidas por los órganos judiciales que comporten, al menos, el 30% de los ingresos de la actividad del trabajador autónomo correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.
 - Declaración judicial de concurso que impida continuar con la actividad, en los términos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Del mismo modo, hace constar que la fecha en la que se ha producido el motivo aducido es: _____ / _____ / _____

Declara igualmente que (márquese si procede) es titular de un establecimiento mercantil, industrial o de otra naturaleza abierto al público, situado en (indique dirección completa) _____ el cual permanecerá:

- Cerrado durante todo el período en el que perciba prestación económica por cese de actividad.
- Se transmite a terceros, no continuando con la actividad económica o profesional realizada.

Indique tipo de tributación de la actividad: Estimación directa Estimación objetiva (módulos)

A continuación, el declarante aporta datos relativos al resultado económico motivador del cese de actividad:
(Véase información al final del apartado 13 del presente documento)

a) Supuesto de pérdidas en el año superiores al 10% (el primer año de actividad no computará a estos efectos):

Ejercicio	<input type="text"/>	Ingresos por la actividad	<input type="text"/> A)	% Pérdidas/ingresos	<input type="text"/>	%
Periodo	<input type="text"/>	Gastos por la actividad	<input type="text"/> B)	Cálculo: Cx100/A		
		Resultado (pérdidas). Cálculo: A-B	<input type="text"/> C)			

b) Supuesto de ejecuciones judiciales o administrativas que al menos supongan el 30% de los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior:

Ejercicio	<input type="text"/>	Ingresos por la actividad	<input type="text"/> A)	% Ejecuciones/ingresos	<input type="text"/>	%
		Importe total de las ejecuciones	<input type="text"/> B)	Cálculo: Bx100/A		

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en la presente declaración y que, al día de la fecha, los datos declarados siguen siendo vigentes, informándome Mutua Gallega, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 201 que, en caso de resultar inciertos, la misma se reserva el derecho de reclamación de la prestación a que hubiera dado lugar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante _____



Solicitud de prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

mutua gallega

10. Declaración jurada. Causa alegada motivos económicos (socios y administradores de sociedades mercantiles capitalistas)

En virtud de la prescripción recogida en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en cuyo artículo 334 se determina la forma de acreditación de la situación legal de cese de la actividad en el cargo de consejero o administrador de la sociedad o en la prestación de servicios a la misma por la concurrencia de motivos económicos determinantes de la inviabilidad de proseguir la actividad económica o profesional, se certifica lo siguiente:

D./Dña _____ con número de afiliación a la Seguridad Social _____, con DNI/NIF/Pasaporte/NIE número _____ y domicilio en _____, declara bajo su responsabilidad que:

En su condición de trabajador/a autónomo/a como administrador/a socio/a trabajador/a de la mercantil _____ declara que ha cesado el ejercicio de su actividad el ____ / ____ / ____ por alguna de estas causas:

Pérdidas derivadas del ejercicio de su actividad en un año completo superiores al 10% de los ingresos, excluido el primer año de actividad

Ejercicio Período	<input type="text"/>	Ingresos por la actividad	A) <input type="text"/>	% Pérdidas/ingresos	<input type="text"/>	%
		Gastos por la actividad	B) <input type="text"/>	Cálculo: Cx100/A		
		Resultado (pérdidas) Cálculo: A-B	C) <input type="text"/>			

Disminución del patrimonio neto de la/s sociedad/es por debajo de las 2/3 de la cifra del capital social

Ejercicio Período	<input type="text"/>	Patrimonio neto	<input type="text"/>
		Capital social	<input type="text"/>
		2/3 Capital social	<input type="text"/>

Declara igualmente que (márquese si procede) es titular de un establecimiento mercantil, industrial o de otra naturaleza abierto al público, situado en (indique dirección completa) _____ el cual permanecerá:

- Cerrado durante todo el período en el que perciba prestación económica por cese de actividad.
- Se transmite a terceros, no continuando con la actividad económica o profesional realizada.

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en la presente declaración y que, al día de la fecha, los datos declarados siguen siendo vigentes, informándome Mutua Gallega, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 201 que, en caso de resultar inciertos, la misma se reserva el derecho de reclamación de la prestación a que hubiera dado lugar.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma del solicitante _____



Solicitud de prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

mutua gallega

11. Declaración jurada. Causa alegada otros motivos no económicos

En virtud de la prescripción recogida en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en cuyo articulado se determina la forma de acreditación de la situación legal de cese de la actividad en cada uno de los supuestos tasados que se enumeran que no constituyen causa económica, técnica, organizativa o productiva, se certifica lo siguiente:

D./Dña _____ con número de afiliación a la Seguridad Social _____, con DNI/NIF/Pasaporte/NIE número _____ y domicilio en _____ declara bajo su responsabilidad que:

En su condición de trabajador/a autónomo/a declara que ha cesado el ejercicio de su actividad por alguna de estas causas (márquese lo que proceda):

Por la concurrencia de motivos basados en **fuerza mayor** determinante del cese de actividad económica o profesional, siendo la causa:

Carácter: Temporal Definitivo

Por **pérdida de la licencia administrativa**, siempre que la misma constituya un requisito para el ejercicio de la actividad económica o profesional y no venga motivada por la comisión de infracciones penales

Por **divorcio o separación matrimonial**, mediante resolución judicial, en los supuestos en que el autónomo ejerciera funciones de ayuda familiar en el negocio de su ex cónyuge o de la persona de la que se ha separado, en función de las cuales estaba incluido en el correspondiente Régimen de la Seguridad Social.

Por la concurrencia de motivos basados en **violencia de género** determinante del cese temporal o definitivo de la actividad de la trabajadora autónoma.

Carácter: Temporal Definitivo

• **Otros motivos adicionales para el caso de Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes:**

Por la terminación de la duración convenida en el contrato o conclusión de la obra o servicio.

Por incumplimiento contractual grave del cliente.

Por rescisión de la relación contractual adoptada por causa justificada por el cliente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Por rescisión de la relación contractual adoptada por causa injustificada por el cliente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Por muerte, incapacidad o jubilación del cliente, siempre que impida la continuación de la actividad.

• **Otros motivos adicionales para el caso de socios/as trabajadores/as de cooperativas de trabajo asociado:**

Cese en la actividad desarrollada en la cooperativa por expulsión improcedente.

Cese en la actividad desarrollada en la cooperativa por finalización del periodo del vínculo societario.

Cese en la prestación de trabajo durante el periodo de prueba.

• **Otros motivos adicionales para el caso de socios/as trabajadores/as de cooperativas de trabajo asociado:**

Cese temporal cuando por fuerza mayor se realice un cambio de cultivo o actividad ganadera.

Cese temporal cuando por fuerza mayor se produzca daño en las explotaciones agrarias o ganaderas.

Cese temporal durante el periodo de erradicación de las enfermedades en explotaciones ganaderas.

Ampliación de información:

Del mismo modo, hace constar que la fecha en la que se ha producido el motivo anteriormente aducido es: _____ / _____ / _____

Declara igualmente que (márquese si procede) es titular de un establecimiento mercantil, industrial o de otra naturaleza abierto al público, situado en (indique dirección completa) _____ el cual permanecerá cerrado durante todo el periodo en el que perciba prestación económica por cese de actividad.

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en la presente declaración y que, al día de la fecha, los datos declarados siguen siendo vigentes, informándome por parte de Mutua Gallega, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 201 que, en caso de resultar inciertos, la misma se reserva el derecho de reclamación de la prestación a que hubiera dado lugar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante _____



Solicitud de prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

mutua gallega

12. Documentación a acompañar *(marque "x" para indicar la documentación que aporta)*

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA TODOS LOS SUPUESTOS DE CESE DE ACTIVIDAD

• En todos los supuestos con carácter general:

- Fotocopia del DNI, NIF, Pasaporte, NIE (a ambas caras).
- Modelo 145 IRPF Comunicación de datos al pagador, cumplimentado, fechado y firmado. Excepción País Vasco Navarra
- Fotocopia justificante de pago de sus cotizaciones de los últimos 2 meses.
- Documento del Servicio Público de Empleo que acredite que el trabajador ha suscrito compromiso de actividad (art. 299 del RDL 8/2015 TRLGSS) y que acredita activa disponibilidad para la reincorporación al mercado de trabajo, o la tarjeta de demandante de empleo.
- Documento acreditativo de haber solicitado la baja en el Régimen Especial correspondiente.
- Si existe aplazamiento de cuotas pendiente de pago a la TGSS: resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, del aplazamiento de las cuotas pendiente de pago, y justificantes mensuales del pago y cumplimiento de los plazos establecidos en la misma.
- Certificado de situación sobre Impuesto de Actividades Económicas comprensivo de los epígrafes en los que haya estado de alta en los tres últimos ejercicios.

• En caso de empresario/a, profesional y/o retenedor/a de IVA:

- Declaración censal de baja (modelo 036 o 037).

• En caso de socios de cualquier tipo de sociedad o cooperativistas:

- Declaración del Impuesto de Sociedades (declaración anual y pagos fraccionados o trimestrales).

• En caso de hijos que conviven con el solicitante:

- Fotocopia del Libro de Familia (hoja del titular e hijos/as)
- Si son discapacitados/as: fotocopia del documento oficial de reconocimiento del grado de incapacidad.
- Resolución judicial o escrito de formalización del acogimiento en el que conste el consentimiento de la Entidad Pública que en cada territorio tenga encomendada la protección de menores y la fecha de efectos del acogimiento.
- Sentencia y/o convenio regulador, en caso de separación o divorcio.
- Documentación acreditativa de rentas de los hijos a cargo.

• En caso de tener el solicitante trabajadores dependientes:

- Declaración jurada del solicitante de haber cumplido las obligaciones, garantías y procedimientos regulados en la legislación laboral.
- Copia de comunicación de la baja de la empresa y de los trabajadores a su cargo en la TGSS.

• En caso de tener establecimiento abierto al público:

- Baja en el IAE.
- Documentación acreditativa de la extinción, cese o traspaso de licencias, permisos y autorizaciones administrativas necesarias para el ejercicio de la actividad.

Y cualquiera de los dos documentos siguientes:

- Documentación acreditativa de la baja en los suministros de agua, luz, etc.
- Documentación acreditativa del cese en la titularidad de la propiedad, alquiler o usufructo o cualquier otro derecho que habilite el ejercicio de la actividad en el establecimiento.

• En caso de trabajador/a autónomo/a que ha cumplido la edad ordinaria de jubilación :

- Acreditación de los períodos cotizados para tener derecho a la prestación.

• En caso de opción de prestación anterior no agotada:

- Escrito de renuncia a la nueva prestación, sellado por el Órgano Gestor de la misma, o el acuerdo citado por el citado Órgano Gestor dando por realizada la opción.



Solicitud de prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

mutua gallega

• En el supuesto de trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE)

- Copia del contrato con el cliente principal.
- Documentación que acredite la finalización de las actividades realizadas para otros clientes.
- Libro registro de facturas emitidas y recibidas.

• Según el motivo aducido:

- En caso de terminación de la duración contractual, obra o servicio, comunicación del cliente informando de la terminación del contrato.
- En caso de incumplimiento contractual grave del cliente, alguno de los siguientes documentos:
 - Comunicación escrita del cliente en la que conste la fecha a partir de la cual tuvo lugar el cese de actividad.
 - Acta resultante de la conciliación previa o Resolución judicial (documento en el que debe constar el incumplimiento).
- En caso de causa justificada del cliente, alguno de los siguientes documentos:
 - Comunicación escrita expedida por el cliente en un plazo de diez días desde su concurrencia en la que deberá hacerse constar el motivo alegado y la fecha a partir de la cual se produce el cese de la actividad.
 - En caso de no producirse la comunicación por escrito del cliente, copia de la solicitud realizada al mismo si transcurridos 10 días desde la solicitud no responde.
- En caso de causa injustificada del cliente, alguno de los siguientes documentos:
 - Comunicación escrita expedida por el cliente en un plazo de diez días desde su concurrencia en la que deberá hacerse constar la indemnización abonada y la fecha a partir de la cual se produce el cese de la actividad.
 - Acta resultante de la conciliación previa o resolución judicial (documento en el que debe constar el incumplimiento).
 - En caso de no producirse la comunicación por escrito del cliente, copia de la solicitud realizada al mismo si transcurridos 10 días desde la solicitud no responde.
- En caso de muerte, incapacidad o jubilación del cliente, alguno de los siguientes documentos, según el caso:
 - Certificación de defunción del Registro Civil.
 - Resolución de la entidad gestora acreditativa del reconocimiento de la pensión de incapacidad permanente.
 - Resolución de la entidad gestora acreditativa del reconocimiento de la pensión de jubilación.
 - En caso de no producirse la comunicación por escrito del cliente, copia de la solicitud realizada al mismo si transcurridos 10 días desde la solicitud no responde.

• En el supuesto de socio trabajador de cooperativa de trabajo asociado o similares:

- En el supuesto de expulsión del socio:
 - Notificación del acuerdo de expulsión por parte del órgano de administración correspondiente, debiendo constar la fecha de efectos.
 - El acta de conciliación judicial o la resolución firme judicial que declare expresamente la improcedencia de la expulsión.
- Finalización del período al que se limitó el vínculo societario: certificación del órgano de administración correspondiente de la baja en la cooperativa por dicha causa y fecha de efectos.
- En caso de finalización del período de prueba, comunicación del acuerdo de no admisión por parte del órgano de administración correspondiente.

• En el supuesto de trabajadores por cuenta propia agrarios:

- En el supuesto de cese temporal cuando por fuerza mayor se realice un cambio de cultivo o de actividad ganadera:
 - Documentación que detalle el suceso, su naturaleza (imprevisible o previsible pero inevitable), su relación con la imposibilidad de continuar el anterior cultivo o actividad ganadera y cualquier otro aspecto de interés.
 - Documentación acreditativa del periodo necesario para el desarrollo del ciclo normal de evolución del nuevo cultivo o ganadería.
- Cese temporal cuando por fuerza mayor se produzca daño en las explotaciones agrarias o ganaderas:
 - Documentación que detalle el suceso, su naturaleza (imprevisible o previsible pero inevitable) y cualquier otro aspecto de interés.
 - Documentación acreditativa del tiempo imprescindible para la recuperación de la explotación agraria o ganadera.
- Cese temporal durante el tiempo de erradicación de las enfermedades en explotaciones ganaderas:
 - Documentación que detalle la afectación por la enfermedad de la explotación ganadera.
 - Documentación acreditativa del periodo necesario para la erradicación de la enfermedad en la explotación ganadera.



Solicitud de prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

mutua gallega

Motivo: Cese de actividad por motivos económicos, técnicos, productivos u organizativos

• Documentación obligatoria

- Liquidación/Declaración de IRPF (declaración anual y pagos fraccionados o trimestrales).
- Liquidación/Declaración de IVA (declaración anual y pagos fraccionados o trimestrales).
- Cuenta de resultados de la actividad económica.

• En caso de socios de cualquier tipo de sociedad o cooperativistas:

- Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades del último ejercicio liquidado (declaración anual y pagos fraccionados o trimestrales).
- Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en curso.

• Otra documentación:

- Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de producción de los referidos motivos.
 - En el supuesto de existir **ejecuciones judiciales / administrativas**: Resoluciones judiciales / administrativas que contemplen la concurrencia de la causa de cese.
 - En el supuesto de existir **concurso de acreedores**: El Auto por el que se acuerda el cierre total de las oficinas/establecimientos/explotaciones de las que fuera titular y el cese de la actividad empresarial desarrollada.
 - En el supuesto de existir **motivos técnicos, productivos u organizativos que determinen la inviabilidad de la actividad económica**: Documentación contable, profesional, fiscal administrativa o profesional acreditativa de los motivos alegados como causa del cese de actividad.

• En función del tipo de autónomo:

- Consejero o administrador de sociedad**: Certificado emitido por el Registro Mercantil que acredite la inscripción del acuerdo adoptado en junta general de socios por el que se acuerda el cese en el cargo de administrador o consejero.

- Socios (no consejeros ni administradores de sociedad)**: Acuerdo de la Junta que acredite el cese de prestación de servicios y reducción de capital por pérdidas.

En ambos casos, consejeros o socios:

- Información del Registro Mercantil con detalle del cargo que ostenta en la sociedad y de su participación en el capital social o copia de la escritura de constitución de la sociedad.
- Acreditación de la reducción de 2/3 partes del patrimonio neto respecto a la cifra del capital, o pérdidas en un ejercicio superiores al 10%.

- Comuneros, Socios de sociedades civiles irregulares, Socios industriales de sociedades regulares colectivas y Socios de sociedades Comanditarias**: Documentación acreditativa de que el cese de la actividad es debido a las pérdidas.

- Profesionales libres**: Certificado de baja en el colegio profesional correspondiente donde se haga constar la fecha de efectos y su causa.

- Si se trata de trabajador de una Sociedad Cooperativa**: Certificación literal del acuerdo del Consejo Rector u Asamblea General del cese definitivo o temporal de la prestación de trabajo y de actividad de los socios trabajadores que se designen.

- Régimen Especial del Mar, titular de la embarcación:**

- Certificado de Capitanía Marítima de que han procedido a depositar en la misma el rol de la embarcación
- En caso de desguace de la embarcación, certificado de la administración competente de no haber percibido ayudas por paralización de la flota.

Motivo: Cese de actividad por fuerza mayor

• Documentación obligatoria

- Documentación que detalle: el suceso, su naturaleza (imprevisible o previsible pero inevitable), su relación con la imposibilidad de continuar la actividad (indicando si va a motivar cese temporal y su duración estimada o definitivo) y cualquier otro aspecto de interés.

Motivo: Cese de actividad por pérdida de la licencia administrativa

• Documentación obligatoria

- Resolución definitiva administrativa sobre la pérdida de licencia, dictada por el órgano competente, en el que conste expresamente el motivo de la extinción y su fecha de efectos.

Motivo: Cese de actividad por violencia de género

• Documentación obligatoria

- Alguno de los siguientes documentos oficiales:

- Auto de incoación de Diligencias Previas.

- Auto acordando la adopción de medidas cautelares de protección a la víctima.

- Auto acordando la prisión provisional del detenido.

- Auto de apertura de juicio oral.

- Informe o escrito de acusación del Ministerio Fiscal.

- Sentencia judicial condenatoria.

- En el caso de TRADE, comunicación escrita del cliente del que dependa económicamente en la que se hará constar el cese o interrupción de la actividad, haciendo constar la fecha de cierre o interrupción.

Motivo: Cese de actividad por divorcio o separación

• Documentación obligatoria

- Resolución judicial y/o convenio regulador.

- Certificación de la TGSS que acredite la pérdida de ejercicio de las funciones de ayuda familiar directa en el negocio.



Solicitud de prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

mutua gallega 13. Información de interés

La Mutua le informa:

I.- En cualquier momento usted podrá dirigirse a nuestras oficinas y/o consultar nuestra página web. Estamos a su plena disposición para asesorarle e informarle.

II.- Este documento, junto con el resto de los que integran el expediente tramitado por Mutua, podrá ser presentado por la Mutua ante la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social cuando se detecten contradicciones en las declaraciones y certificaciones de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

III.- De no estar usted de acuerdo con las decisiones de Mutua, podrá efectuar reclamación previa ante este órgano gestor antes de acudir al órgano jurisdiccional del orden social competente.

IV.- Son obligaciones de los trabajadores autónomos así como de los solicitantes y beneficiarios de la protección por cese de actividad:

- a) Solicitar a la misma Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social con la que tengan concertadas contingencias profesionales la cobertura de la protección por cese de actividad.
- b) Cotizar por la aportación correspondiente a la protección por cese de actividad.
- c) Proporcionar la documentación e información que resulten necesarios a los efectos del reconocimiento, suspensión, extinción o reanudación de la prestación.
- d) Si es usted TRADE que ha finalizado su relación con el cliente principal, para poder tener derecho al disfrute de la prestación deberá haber causado baja efectiva en el Régimen Especial antes de comenzar a recibir la prestación económica. En el resto de supuestos, será suficiente haber solicitado la baja en el Régimen Especial con anterioridad a la fecha de la solicitud de la prestación.
- e) Solicitar la baja en la prestación por cese de actividad cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción, en el momento en que se producen dichas situaciones.
- f) No trabajar por cuenta propia o ajena durante la percepción de la prestación.
- g) Reintegrar las prestaciones indebidamente percibidas.
- h) Comparecer a requerimiento del órgano gestor y estar a disposición del órgano gestor o del Servicio Público de Empleo o del Instituto Social de la Marina de la correspondiente Comunidad Autónoma a fin de poder realizar las actividades formativas y de orientación profesional a las que se le convoque.
- i) Participar en acciones específicas de motivación, información, orientación, formación, reconversión o inserción profesional para incrementar su ocupabilidad, que se determinen por el órgano gestor, por Servicio Público de Empleo de la correspondiente Comunidad Autónoma, o por el Instituto Social de la Marina, en su caso.

V.- La prestación económica por cese en la actividad se encuentra regulada en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Instrucciones para cumplimentar los datos relativos al resultado económico motivador del cese de actividad, en la declaración jurada de los apartados 9 y 10 del presente documento:

- a) Supuesto de pérdidas en el año superiores al 10%.
 - En la casilla "Ejercicio/Periodo", deberá poner el año del ejercicio/periodo al que se refieren los datos económicos.
 - En la casilla "Ingresos por la actividad", deberá hacer constar el total de los rendimientos del trabajo obtenidos en el ejercicio indicado.
 - En la casilla "Gastos por la actividad", deberá hacer constar el total de los gastos en que ha incurrido durante el ejercicio indicado.
 - En la casilla "Resultados (pérdidas)", deberá hacer constar el resultado obtenido de restar los ingresos menos los gastos de la actividad.
 - En la casilla "% Pérdidas/ingresos", deberá hacer constar el porcentaje que representan las pérdidas sobre los ingresos (Cx100/A).
- b) Supuesto de ejecuciones judiciales o administrativas que al menos supongan el 30% de los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior:
 - En la primera casilla "Ejercicio", deberá poner el año del ejercicio anterior al que se producen las ejecuciones judiciales o administrativas.
 - En la segunda casilla "Ejercicio", deberá poner el año del ejercicio en el que se producen las ejecuciones judiciales o administrativas.
 - En la casilla "Ingresos por la actividad", deberá hacer constar el total de los rendimientos del trabajo obtenidos en el ejercicio indicado.
 - En la casilla "Importe de las ejecuciones", deberá hacer constar el importe total a que ascienden las ejecuciones judiciales o administrativas.
 - En la casilla "% Ejecuciones/ingresos", deberá hacer constar el porcentaje que representa el importe total de las ejecuciones sobre los ingresos del ejercicio anterior (Bx100/A).